

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Departamento de Inspección Financiera y Tributaria

#### OFICINA NACIONAL DE INSPECCIÓN EN BARCELONA

##### *Notificación contenido actos administrativos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del contenido de los actos administrativos que se reseñan, se cita a la entidad «Kursaal de Servicios, Sociedad Anónima», provista de NIF A-58434531 y con domicilio en el número 29 de la calle Calvet, de Barcelona, en su calidad de sucesora universal de la entidad «Noudal, Sociedad Anónima», NIF A-58784505, para que comparezca por medio de un representante debidamente autorizado en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Inspección en Barcelona, calle Bailén, número 67, quinta planta, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega de la pertinente documentación atinente al acto administrativo que ha de notificarse, y que consiste en el acuerdo de apertura de un expediente sancionador a consecuencia de la presunta comisión por la citada entidad de una «infracción tributaria grave» en relación con el concepto tributario y período que se expresan a continuación:

Concepto tributario	Periodos
Impuesto sobre Sociedades .....	1990

Esta citación, para que la entidad comparezca al objeto de ser notificada, se produce porque, habiéndose intentado previamente la práctica de dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo determinará que a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Barcelona, 12 de abril de 1999.—La Jefa de la Secretaría Administrativa de Inspección, Inés Gonzalvo Bueno.—16.956.

##### *Notificación contenido actos administrativos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del contenido de los actos administrativos que se reseñan, se cita a la entidad «Compañía Española de Laminación, Sociedad Limitada», provista de NIF B-59559351 y con domicilio en el polígono industrial San Vicente, de Castellbisbal (Barcelona), en su calidad de sucesora universal de

la «Compañía Española de Laminación, Sociedad Anónima», provista de NIF A-08221590, para que comparezca por medio de un representante debidamente autorizado en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Inspección en Barcelona, calle Bailén, número 67, quinta planta, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega de la pertinente documentación atinente a los actos administrativos que han de notificarse, y que consisten en los acuerdos de apertura de unos expedientes sancionadores a consecuencia de la presunta comisión por la citada entidad de una «infracción tributaria grave» en relación con cada uno de los conceptos tributarios y períodos que se expresan a continuación:

Concepto tributario	Periodos
Impuesto sobre Sociedades .....	1988
Impuesto sobre Sociedades .....	1989
Impuesto sobre Sociedades .....	1989
Impuesto sobre Sociedades .....	1990
Impuesto sobre Sociedades .....	1991
Impuesto sobre Sociedades .....	1992
Impuesto sobre el Valor Añadido ....	1990/1991
Impuesto sobre el Valor Añadido ....	1992
Ret./Otros pagos a cta. Rdtos. Trabajo/ Prof. ....	1989/1990
Ret./Otros pagos a cta. Rdtos. Trabajo/ Prof. ....	1991/1992
Ret./Otros pagos a cta. Rdtos. Trabajo/ Prof. ....	1993

Esta citación, para que la entidad comparezca al objeto de ser notificada, se produce porque, habiéndose intentado previamente la práctica de dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo determinará que a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Barcelona, 12 de abril de 1999.—La Jefa de la Secretaría Administrativa de Inspección, Inés Gonzalvo Bueno.—16.953.

##### *Notificación contenido actos administrativos*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del contenido de los actos administrativos que se reseñan, se cita a la entidad «Compañía Española de Laminación, Sociedad Limitada», provista de NIF B-59559351 y con domicilio en el polígono industrial San Vicente, de Castellbisbal (Barcelona), en su calidad de sucesora universal de «Tro, Sociedad Anónima», provista de NIF A-58299041, para que comparezca por medio de un representante debidamente autorizado en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Inspección en Barcelona, calle Bailén, número 67, quinta planta, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega de la pertinente documentación atinente a los actos administrativos que han de notificarse, y que consisten en los acuerdos de apertura de unos expedientes sancionadores a consecuencia de la presunta comisión por la citada entidad de una «infracción tributaria grave» en relación con cada uno de los conceptos tributarios y períodos que se expresan a continuación:

Concepto tributario	Periodos
Impuesto sobre Sociedades .....	1990
Impuesto sobre Sociedades .....	1991

Esta citación, para que la entidad comparezca al objeto de ser notificada, se produce porque, habiéndose intentado previamente la práctica de dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo determinará que a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Barcelona, 12 de abril de 1999.—La Jefa de la Secretaría Administrativa de Inspección, Inés Gonzalvo Bueno.—16.955.

### Delegaciones

#### A CORUÑA

La Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 18 de la Ley General Presupuestaria y 23 del Reglamento (CEE) número 4253/1988, ha dispuesto la realización de un control financiero sobre la entidad «Marítima Santa Clara, Sociedad Anónima» (A48025431), calle García Ollolqui, 6, 36201 Vigo (Pontevedra), en relación a la ayuda que a continuación se indica:

Fondo: IFOP. Línea: Sociedades mixtas. Importe de la ayuda: 542.716.000 pesetas.

Para su cumplimiento, se requiere a los representantes de dicha entidad para que se personen en el plazo de diez días en la Intervención Regional de Galicia, Delegación de Economía y Hacienda, calle Comandante Fontanes, 10, A Coruña.

A Coruña, 5 de abril de 1999.—El Interventor regional, Emilio Vázquez Salgado.—16.846.

### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inician expedientes por transmisión inter vivos de diversas Administraciones de Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 18 de Vitoria (Álava), don Carlos Fernández de Arroyabe Hernández.

Administración de Loterías número 1 de Altea (Alicante), doña María Vicenta Pérez Martínez.

Administración de Loterías número 2 de Elda (Alicante), doña María Concepción Verdú Gallardo.

Administración de Loterías número 3 de Palma de Mallorca (Balears), don Rafael Ribot Blanes.

Administración de Loterías número 10 de Tarrasa (Barcelona), don Matías Bastida Calvo.

Administración de Loterías número 2 de Benicarló (Castellón), doña Josefina Sorli Castillo.

Administración de Loterías número 4 de Ciudad Real, doña Pilar Obejo Vacas.

Administración de Loterías número 2 de Huesca, doña Ana María Latas Catalán.

Administración de Loterías número 1 de Arnedo (La Rioja), doña María Isabel Gil de Gómez Munnilla.

Administración de Loterías número 7 de Leganés (Madrid), doña Cristina Peña Cazorla.

Administración de Loterías número 1 de San Adrián (Navarra), don José Luis Martínez Parra.

Administración de Loterías número 7 de Santander (Cantabria), doña María Isabel Agenjo San José.

Administración de Loterías número 2 de Coria del Río (Sevilla), doña Carmen Solís Campos.

Administración de Loterías número 3 de Torrijos (Toledo), don Antonio Martín Gómez-Agüero.

Administración de Loterías número 2 de Oliva (Valencia), don Manuel Fuster Verdú.

Administración de Loterías número 16 de Bilbao (Vizcaya), doña María Jesús de la Mano Gómez.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—16.938.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a Acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

#### Acuerdos de iniciación

Expediente número: 99/230/0022. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Fluxa Vidal. Fecha de actos: 31 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 99/230/0023. Nombre y apellidos: Don Alejandro Colomer Termens. Fecha de actos: 31 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 99/260/0027. Nombre y apellidos: Don Volker Sieg. Fecha de actos: 11 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Mahón.

Expediente número: 99/260/0031. Nombre y apellidos: «Excavaciones Marítimas, Sociedad Anóni-

ma». Fecha de actos: 22 de marzo 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 99/260/0037. Nombre y apellidos: «5 Atmosferas, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 29 de marzo 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 99/260/0047. Nombre y apellidos: Don José María Codina Valeri. Fecha de actos: 12 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 99/290/0014. Nombre y apellidos: Don Remo Iwano Luciano Pérez. Fecha de actos: 9 de febrero 1999. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número: 99/290/0026. Nombre y apellidos: «Deporing, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 8 de marzo 1999. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número: 99/320/0025. Nombre y apellidos: Don José Luis Gómez Vallejo. Fecha de actos: 10 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0023. Nombre y apellidos: Don Antonio Jesús Salado Gaitán. Fecha de actos: 8 de marzo 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0029. Nombre y apellidos: Don Abdeslam Ahmed Abdelah y don Yamal Abyouyan Vega. Fecha de actos: 12 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0030. Nombre y apellidos: Don Hassan Ahmed Mohamed y don Marcos David Cervilla Romero. Fecha de actos: 16 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0038. Nombre y apellidos: Don José Sánchez Salmerón y don José Miguel Sabino Álvarez. Fecha de actos: 30 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/340/0034. Nombre y apellidos: Don José Brenes Tirado. Fecha de actos: 8 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 99/360/0008. Nombre y apellidos: Don Aldelkader Mohamed. Fecha de actos: 19 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 99/361/0001. Nombre y apellidos: Don Antonio Garrigues Walker. Fecha de actos: 26 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 99/361/0002. Nombre y apellidos: Don Pedro Flores Martín. Fecha de actos: 2 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 99/361/0003. Nombre y apellidos: Don Jesús Rodríguez Giles. Fecha de actos: 15 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 99/361/0003. Nombre y apellidos: Don José María Marín Torres. Fecha de actos: 15 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 99/365/001. Nombre y apellidos: Don José Ponce Burrezo. Fecha de actos: 11 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Torre del Mar.

#### Propuestas de resolución

Expediente número: 98/213/0020. Nombre y apellidos: Don Domingo Fernández Gómez. Fecha de actos: 16 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Mazarrón.

Expediente número: 98/230/0004. Nombre y apellidos: Don Javier López Cendros. Fecha de actos: 12 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 99/230/0006. Nombre y apellidos: Don Ramón López Jordán. Fecha de actos: 12 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 99/230/0007. Nombre y apellidos: Don Jorge López Pérez. Fecha de actos: 12 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 99/230/0009. Nombre y apellidos: Don Paulino de la Torre Piqueras. Fecha

de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0052. Nombre y apellidos: Don Miguel Carlos Pere del Águila. Fecha de actos: 4 de enero de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 99/233/0001. Nombre y apellidos: Don Javier Selis Mestres. Fecha de actos: 15 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Palamós (Gerona).

Expediente número: 98/233/0011. Nombre y apellidos: Don José Font Giro. Fecha de actos: 15 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Palamós (Gerona).

Expediente número: 98/233/0017. Nombre y apellidos: Don Miguel Pérez Suñer. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Palamós (Gerona).

Expediente número: 98/230/0058. Nombre y apellidos: Don Sebastián Dios Olmo. Fecha de actos: 17 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/240/0007. Nombre y apellidos: «Suministros Navales Valencia, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 5 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Castellón.

Expediente número: 98/260/0158. Nombre y apellidos: Don Markku Jussi Kinnunen y «Dakhla Shipping Corp. Sociedad Anónima». Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0199. Nombre y apellidos: Don José Serra Miró. Fecha de actos: 19 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0202. Nombre y apellidos: Don Constant Marcel Hendrickx. Fecha de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0205. Nombre y apellidos: Don Miguel Galindo Sabio. Fecha de actos: 22 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/290/0045. Nombre y apellidos: Don Jesús Mariano Segura Gázquez. Fecha de actos: 30 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Sagunto (Valencia).

Expediente número: 98/320/0124. Nombre y apellidos: Don Mario Parrado Martín. Fecha de actos: 3 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0003. Nombre y apellidos: Don Henry Tony Rossano y don Manuel Fernández Palacios. Fecha de actos: 5 de mayo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0004. Nombre y apellidos: Doña Estefanía Gavira Calvente y don Juan Jesús González Álvarez. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0008. Nombre y apellidos: Don José María González. Fecha de actos: 5 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0009. Nombre y apellidos: Don Ramón Pérez Cano y don Paul Marzán Kayron. Fecha de actos: 13 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0013. Nombre y apellidos: «Tyd Naval, Sociedad Limitada» y don Joseph Michael García. Fecha de actos: 5 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0058. Nombre y apellidos: Don Manuel Fernández Paredes. Fecha de actos: 12 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/360/0031. Nombre y apellidos: Doña Jacqueline Madeleine Haard. Fecha de actos: 8 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0041. Nombre y apellidos: Don Francisco García Silveiro. Fecha de actos: 8 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0046. Nombre y apellidos: Doña María Auxiliadora Molina Tenorio.

Fecha de actos: 17 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0048. Nombre y apellidos: Don Jesús Chamizo Sánchez. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 99/360/0001. Nombre y apellidos: Don Salvador Arroyo Martín. Fecha de actos: 17 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 99/360/0002. Nombre y apellidos: Don Miguel Espinosa Peña. Fecha de actos: 22 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 99/360/0004. Nombre y apellidos: Don Francisco López Guevara. Fecha de actos: 10 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/361/0019. Nombre y apellidos: Don Andrés Galán Blanco. Fecha de actos: 24 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/361/0020. Nombre y apellidos: Don José García Partal. Fecha de actos: 10 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/361/0021. Nombre y apellidos: Don José María Hormigo Rodríguez. Fecha de actos: 8 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/361/0021. Nombre y apellidos: Don Nicholas Stewart Darch. Fecha de actos: 8 de abril de 1999. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 99/365/0002. Nombre y apellidos: Don Gregorio Ramírez Sánchez. Fecha de actos: 30 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Torre del Mar.

Expediente número: 98/470/0064. Nombre y apellidos: Don Rafael Fernández Soliño. Fecha de actos: 18 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Vigo.

Expediente número: 98/470/0053. Nombre y apellidos: Don Manuel Martínez Hermelo. Fecha de actos: 8 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Vigo.

Expediente número: 98/470/0054. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Agra Rubianes. Fecha de actos: 9 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Vigo.

#### Resoluciones

Expediente número: 98/210/0024. Nombre y apellidos: Don Sergio López González. Fecha de actos: 24 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/220/0008. Nombre y apellidos: «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima» y don Antonio María Oleaga Zalvidea. Fecha de actos: 29 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Alicante.

Expediente número: 98/220/0009. Nombre y apellidos: «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima» y don Andrés García Mendoza. Fecha de actos: 29 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Alicante.

Expediente número: 98/220/0011. Nombre y apellidos: «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima» y don Javier Ruiz Calvo. Fecha de actos: 29 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Alicante.

Expediente número: 98/220/0015. Nombre y apellidos: Don Domingo Tomás Sanchis. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Alicante.

Expediente número: 98/221/0011. Nombre y apellidos: Don Joseph Germain Leonard Carre. Fecha de actos: 29 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Altea.

Expediente número: 98/222/0015. Nombre y apellidos: Don Antonio Sánchez Cifre. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Denia.

Expediente número: 98/223/0003. Nombre y apellidos: Don Javier Ausina Todoli. Fecha de actos: 9 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Santa Pola.

Expediente número: 98/260/0016. Nombre y apellidos: Don Amadeo Pedro González Mulet. Fecha de actos: 8 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0036. Nombre y apellidos: Don Carlos Pons Bergas. Fecha de actos: 1 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0100. Nombre y apellidos: Don Alberto Seiro Bosch. Fecha de actos: 30 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0134. Nombre y apellidos: Don John Stuart Kalman de Demko. Fecha de actos: 5 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/280/0122. Nombre y apellidos: Don Hernán Subirats Videllet. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Tarragona.

Expediente número: 98/280/0134. Nombre y apellidos: Don José Pascual Torrejón Moreno. Fecha de actos: 17 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Tarragona.

Expediente número: 98/320/0010. Nombre y apellidos: Don Tomás Uriondo Bulucua y don Julián Gabancho Laca. Fecha de actos: 21 de enero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0062. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Nuevo Coronado. Fecha de actos: 27 de enero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0067. Nombre y apellidos: Don Manuel Cervera Moya. Fecha de actos: 27 de enero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0074. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Árbol Ballesteros. Fecha de actos: 5 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0070. Nombre y apellidos: Don Jesús Javier Muñoz Luengo. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0079. Nombre y apellidos: Don David Guillermo Romo García y don Rafael Merino Sánchez. Fecha de actos: 29 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0080. Nombre y apellidos: Don David Fernández Rojas. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0083. Nombre y apellidos: Don José Antonio Rubiales Muñoz. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0084. Nombre y apellidos: «Motomóvil Náutica, Sociedad Limitada» y don José Antonio Puche Jiménez. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0086. Nombre y apellidos: Don Alberto Barragán Arroyo y don Antonio Pérez Moya. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0085. Nombre y apellidos: Don Ramón Pérez Cano. Fecha de actos: 5 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0090. Nombre y apellidos: Don Francisco José Lorenzo Felipe. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0093. Nombre y apellidos: Don José Altea Álvarez. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0056. Nombre y apellidos: Don José Luis Navarro Estevan. Fecha de actos: 11 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/340/0028. Nombre y apellidos: Don Óscar Ramírez Cardeno. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0045. Nombre y apellidos: Don Arturo Fernández Rojas. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0047. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Herrera. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0062. Nombre y apellidos: Don Pedro Flores Martín. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0066. Nombre y apellidos: Don Pedro Flores Martín. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/360/0039. Nombre y apellidos: Don Gerard Ruiz Montesinos. Fecha de actos: 16 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/362/0021. Nombre y apellidos: Don José Luis Vela Camacho. Fecha de actos: 2 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Fuen-girola.

Expediente número: 98/420/0022. Nombre y apellidos: Don Javier Rodríguez Gómez. Fecha de actos: 8 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Bilbao.

Expediente número: 98/421/0002. Nombre y apellidos: Don Iseaac Ispuzua Ermecheo. Fecha de actos: 3 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Bermeo.

Expediente número: 98/450/0034. Nombre y apellidos: Don Juan Cagigas Aguilar y don Miguel Cagigas Aguilar. Fecha de actos: 2 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Santander.

Expediente número: 98/450/0036. Nombre y apellidos: Don Gonzalo Arana Erhardt. Fecha de actos: 4 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Santander.

Expediente número: 98/450/0045. Nombre y apellidos: Entidad mercantil «N.E.C.C., Compañía de Servicios, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 5 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Santander.

Expediente número: 98/470/0038. Nombre y apellidos: Don Ignacio Núñez Alonso. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Vigo.

Expediente número: 98/470/0040. Nombre y apellidos: Don David Rosado Prieto y don José Luis Rosado Izquierdo. Fecha de actos: 25 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Vigo.

Expediente número: 98/470/0047. Nombre y apellidos: Don Manuel Otero López. Fecha de actos: 24 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Vigo.

#### Otros

Expediente número: 98/213/0011. Nombre y apellidos: Don Eugenio Gómez Martínez. Apercebimiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 1 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Mazarrón.

Expediente número: 98/22/0021. Nombre y apellidos: «Escuela de Navegación Latitud 40º» y doña María del Carmen Arroyo. Actuaciones complementarias. Fecha de actos: 29 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Denia.

Expediente número: 98/230/0009. Nombre y apellidos: Don José de la Torre Salvador. Apercebimiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0010. Nombre y apellidos: Don Víctor Bassa Altomar. Apercebimiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0011. Nombre y apellidos: Don José Manuel Balador Gutiérrez. Apercebimiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0016. Nombre y apellidos: Don José Aceituno Corpas. Apercebimiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0024. Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández Garrido. Apercebimiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0029. Nombre y apellidos: Don Paulino de la Torre Piqueras. Aperciamiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 23 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/260/0078. Nombre y apellidos: Don Pablo Bonet Siquier. Actuaciones complementarias. Fecha de actos: 3 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/280/0083. Leve. Nombre y apellidos: «J.L.G. Sistemas, Sociedad Limitada». Requerimiento pago. Fecha de actos: 11 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Tarragona.

Expediente número: 98/320/0048. Nombre y apellidos: Don Domingo Morodo Sody y don Alfredo Morodo Gutiérrez. Cobro en período voluntario. Fecha de actos: 18 de febrero de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0011. Nombre y apellidos: «Sociedad Anónima de Trabajos y Obras» y don Javier Herrero Fernández. Acreditación de representación. Fecha de actos: 2 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/320/0023. Nombre y apellidos: Don Antonio Jesús Salado Gaitán. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 8 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 99/330/0003AVR. Nombre y apellidos: Don José López Núñez. Averiguaciones previas. Fecha de actos: 12 de marzo de 1999. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 94/470/0004. Nombre y apellidos: «Pescaboa, Sociedad Anónima». Requerimiento pago voluntario. Fecha de actos: 11 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Vigo.

Expediente número: 95/480/0014. Nombre y apellidos: Don Jesús Quiroga Buján. Traslado de resolución recurso. Capitanía Marítima de Villagarcía de Arosa.

Asunto: Notificaciones de pago voluntarias por tasas de inspección:

Número de expediente: 214/97. Nombre y apellidos: Don Francisco Hernández Ramírez.

Número de expediente: 240/97. Nombre y apellidos: Don Emilio Díaz Ruiz.

Número de expediente: 284/97. Nombre y apellidos: Don Juan Pineda Guzmán.

Número de expediente: 481/97. Nombre y apellidos: Don Luis Canillas García.

Número de expediente: 531/97. Nombre y apellidos: Don José Pastor Palma.

Número de expediente: 560/97. Nombre y apellidos: Doña Adela Bernal Guerrero.

Fecha de actos: 22 de enero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 15/97. Nombre y apellidos: Doña Josefa Gómez Román.

Número de expediente: 374/97. Nombre y apellidos: Don Antonio Benzal Soto.

Número de expediente: 392/97. Nombre y apellidos: Don Salvador García Ruiz.

Número de expediente: 699/97. Nombre y apellidos: Don Pedro Gómez Morales.

Número de expediente: 1.115/97. Nombre y apellidos: Don Ernesto Olmedo Avilés.

Número de expediente: 1.206/97. Nombre y apellidos: Don Juan Sánchez.

Número de expediente: 1.418/97. Nombre y apellidos: Doña Arantazu Márquez Royo.

Número de expediente: 1.419/97. Nombre y apellidos: Don José Luis Arriaza Durán.

Número de expediente: 1.505/97. Nombre y apellidos: Doña Elvira Jiménez Ogallar.

Fecha de actos: 19 de enero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 639/97. Nombre y apellidos: Don José Luis Sánchez Sierra.

Número de expediente: 646/97. Nombre y apellidos: Don José Barrientos Cañas.

Número de expediente: 1.349/97. Nombre y apellidos: Don Rafael Haro Rodríguez.

Fecha de actos: 21 de enero de 1999. Capitanía Marítima de Málaga.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—16.935.

## Autoridades Portuarias

### LAS PALMAS

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa «Sumompe, Sociedad Limitada», para ocupar una parcela de 1.352 metros cuadrados, con destino a «Almacenamiento de suministros a buques, repuestos, alimentación e industrial en general». Expediente 15-C-564.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 7 de octubre de 1998 una concesión administrativa a la empresa «Sumompe, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Canon de superficie: 878 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Almacenamiento de suministros a buques, repuestos, alimentación e industrial en general.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1999.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—16.854.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

#### Dirección General de Industria

*Resolución por la que se otorga a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de instalaciones «Anexo al ramal Torrelavega-Camargo. Red de Bezana y Adarzo» y «Addenda», que discurre por los términos municipales de Camargo, Santa Cruz de Bezana y Santander*

La empresa «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17), en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» número 241, del 8), y en el artículo 9 b) del Reglamento General del Servicio

Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), solicitó en fechas 17 de junio y 14 de octubre de 1998, la autorización administrativa y aprobación del proyecto «Anexo al ramal Torrelavega-Camargo. Red de Bezana y Adarzo» y «Addenda», respectivamente, que discurren por los términos municipales de Camargo, Santa Cruz de Bezana y Santander.

Esta empresa es titular de la concesión administrativa hoy autorización, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 34/1998; otorgada por Orden de 21 de abril de 1986, del Ministerio de Industria, para la conducción de gas natural a través de un gasoducto entre Burgos, Cantabria y Asturias y para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de las citadas provincias, entre los que se encuentran los de Camargo, Santa Cruz de Bezana y Santander («Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo).

La citada empresa ha presentado los correspondientes proyectos, en los cuales se definen las instalaciones necesarias para la realización del «Anexo al ramal Torrelavega-Camargo. Red de Bezana y Adarzo» y «Addenda».

Términos municipales afectados: Camargo, Santa Cruz de Bezana y Santander.

Características principales de la instalación:

La conducción de gas natural en APA discurrirá con una presión de diseño de 16 bar con diámetro de 6" y 12".

La tubería será de acero al carbono según la especificación API 5L GR.B.

La tubería dispondrá de doble revestimiento con polietileno extrusionado realizado en fábrica y protección catódica.

La longitud del proyecto inicial es de 5.415 metros, de los que 526 discurren por el término municipal de Camargo, 941 por el término municipal de Santa Cruz de Bezana y 3.948 por el término municipal de Santander.

La profundidad normal de enterramiento de la tubería será de 1 metro, medida entre la generatriz superior de la canalización y el nivel del suelo.

Descripción del trazado: Partirá de una derivación situada en el vértice VR-05/1 del ramal Torrelavega-Camargo, dentro del término municipal de Santander, entrando a continuación en el término municipal de Camargo, discurriendo por la carretera interior del polígono industrial existente a un metro del muro del Hiper Torreconfort, entrando en el término municipal de Santa Cruz de Bezana, donde se divide en dos ramales: Uno, discurrirá de forma paralela a la autovía S-20, y otro, tras cruzar la autovía entrará en zona de urbanización donde se colocará una válvula de acometida en una arqueta a situar en la acera.

Presupuesto total: El presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de 182.240.461 pesetas.

La solicitud de autorización administrativa y aprobación del «Anexo al ramal Torrelavega-Camargo. Red de Bezana y Adarzo» y «Addenda», junto con su informe de impacto ambiental, ha sido sometida a un período de información pública, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1998, en el «Boletín Oficial de Cantabria», de 1 de diciembre de 1998, en los periódicos «El Diario Montañés», de 25 de noviembre de 1998 y «Alerta», de 25 de noviembre de 1998.

Paralelamente, se remitieron los correspondientes separatas del proyecto a los Ayuntamientos afectados y al conjunto de organismos afectados.

1.º Don Javier Blanco Gil, en nombre y representación de don Fidel Blanco Lanza y don José Luis Gómez González, como heredero de don Francisco Gómez Barril, manifiestan la existencia de errores de titularidad en la relación de bienes y derechos afectados publicada.

2.º Don Emilio Haya Gómez, como representante de don Jesús y doña Ana Haya Somonte, don Manuel Ruiz Muñoz y doña Esther Rivera Cas-

tanedo, ponen de manifiesto errores en la relación de bienes y derechos afectados publicada, planteando al mismo tiempo trazados alternativos al proyecto inicial, que produzcan menores perjuicios en sus fincas.

3.º Don José Luis González Gómez y 12 afectados más, y don Luis Ángel del Río Diestro junto con don Santiago Díaz Díaz, proponen en sus respectivas alegaciones, alternativas al trazado planteado, que afecten de manera menos perjudicial a sus fincas. En el mismo sentido, don Jerónimo Antonio Velasco Pérez, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, solicita una modificación en el trazado, reduciendo la distancia de la canalización de gas al borde de la autovía. Por último, doña Josefa Bolado del Río, alega que se ha producido una incorrección en el trazado de la finca en planimetría, planteando también una variación en el proyecto, trasladando la tubería a los linderos de la finca.

4.º Don José Echevarría González, en nombre y representación de «Funeraria La Montañesa, Sociedad Anónima», manifiesta que se ha cometido un error de titularidad en la relación de bienes y derechos publicada en lo que a su finca respecta, que el trazado afecta a la edificabilidad de las fincas y que el proyecto choca con el Plan General de Ordenación Urbana de Santander.

5.º Por último, el Ministerio de Fomento establece una serie de condiciones a tener en cuenta en la autorización de la Dirección General de Industria, sin perjuicio de las que la Demarcación de Carreteras ponga en virtud de su legislación.

Solicitado informe a los organismos competentes sobre determinados bienes públicos y servicios que resultan afectados por la mencionada conducción de gas, se ha recibido contestación de las mismas indicando las condiciones en que deben verificarse las afecciones correspondientes.

Trasladadas las alegaciones presentadas a la sociedad solicitante, «Enagás, Sociedad Anónima», ha emitido el preceptivo informe dentro del plazo concedido, que fue notificado individualmente a los interesados por esta Dirección General de Industria en el sentido de que no son atendibles las solicitudes de cambio del trazado que afecten a nuevas propiedades y alteren las condiciones de seguridad de la conducción.

No obstante, ante las interferencias que produce el trazado del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, «Enagás, Sociedad Anónima» modificará el trazado en los vértices V-30 y V-37, de forma que la conducción se desplace sin afectar a terrenos clasificados dentro del mencionado Plan. A dicho fin se redactará la oportuna Addenda al proyecto, que será presentada ante esta Dirección General para su aprobación.

De conformidad con el Decreto 50/1991, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de su Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formuló con fecha 3 de noviembre de 1998 la estimación de impacto ambiental aprobatoria, de acuerdo a lo contemplado en el informe de impacto ambiental, cuyo contenido íntegro acepta «Enagás, Sociedad Anónima».

Con fecha 9 de octubre de 1998, entró en vigor la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» número 241, del 8), cuya disposición derogatoria única dejó sin efecto la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, estableciéndose en la disposición transitoria octava de aquélla la obligación de resolver los expedientes de autorizaciones en tramitación conforme a lo dispuesto en la misma.

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» número 241, del 8); el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre); el Orden del Ministerio de Industria que otorgó

a «Enagás, Sociedad Anónima» la concesión administrativa para la conducción de gas natural a través del gasoducto entre Burgos, Cantabria y Asturias, y para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de las citadas provincias («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1986); la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1974), modificada por las Órdenes de Industria y Energía, de 26 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), de 6 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 23), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre).

Esta Dirección General de Industria ha resuelto:

Primero.—Otorgar a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones «Anexo al ramal Torrelavega-Camargo. Red de Bezana y Adarzo» y «Addenda», que discurre por los términos municipales de Camargo, Santa Cruz de Bezana y Santander.

Segundo.—Declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre imposición de servidumbre de paso y limitaciones de dominio necesarios para el establecimiento de las instalaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Los bienes y derechos afectados por esta autorización administrativa son los que figuran en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1998; en el «Boletín Oficial de Cantabria», de 1 de diciembre de 1998, en los periódicos «El Diario Montañés» y «Alerta», de 25 de noviembre de 1998, con excepción de los comprendidos entre los vértices V-30 y V-37, conforme a lo que se señala en la condición sexta de esta autorización.

A su vez, estos anuncios han sido expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados y de la Dirección General de Industria de Cantabria.

Se han rectificado los errores padecidos en la titularidad de las fincas números S-ST-232 y S-ST-233, S-ST-114, S-ST-107 y S-ST-122, S-ST-236, S-ST-241, S-CM-101.

Esta autorización administrativa se otorga sometida a las condiciones generales que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y bajo las condiciones especiales siguientes:

1. Las instalaciones objeto de esta autorización administrativa se realizarán de acuerdo con las especificaciones y los planos que figuran en los proyectos presentados por la empresa peticionaria, los cuales han servido de base para la tramitación del expediente número I.G.N. 162/98, firmados por don Luis Sabaté Soto, visados por el Colegio Nacional de Ingenieros del I.C.A.I., Delegación Cantabria, en fechas 27 de mayo de 1998 y 22 de septiembre de 1998, con los números 1729/98 y 2893/98, respectivamente.

La construcción y funcionamiento de estas instalaciones se someten a lo que establece el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 18 de noviembre de 1974, modificado por las Órdenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984 y sus ITC-MIG y otros Reglamentos técnicos específicos que le sean de aplicación y disposiciones de aplicación generales.

2. El peticionario deberá solicitar la autorización administrativa correspondiente para realizar cualquier modificación al proyecto aprobado.

3. El plazo para llevar a cabo la realización de las instalaciones y su puesta en funcionamiento será de un año, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la presente autorización administrativa.

4. La Dirección General de Industria podrá realizar, durante las obras y cuando se hayan acabado, las comprobaciones y las pruebas que considere necesarias en relación con el cumplimiento de las condiciones de esta resolución. Con esta finalidad el peticionario comunicará a la Dirección General de Industria, la fecha de inicio de las obras, la realización de las pruebas y cualquier incidencia relevante.

5. Una vez ejecutadas las obras, la empresa peticionaria solicitará de la Dirección General de Industria el acta de puesta en servicio de las instalaciones, adjuntando el certificado de dirección y de finalización de obra firmado por el técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, mediante el cual se acredite que las instalaciones se ajustan al proyecto aprobado y a la normativa aplicable.

6. Los cruces especiales y otras afectaciones de los bienes de dominio público se harán de acuerdo con las condiciones técnicas impuestas por los organismos competentes afectados.

No obstante, ante las interferencias que produce el trazado con el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, «Enagás, Sociedad Anónima» modificará el trazado entre los vértices V-30 y V-37, de forma que la conducción se desplace sin afectar a terrenos clasificados dentro del mencionado Plan. A dicho fin, redactará la oportuna addenda al proyecto, que será presentada ante esta Dirección General para su aprobación.

7. De acuerdo con lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la autorización administrativa de este proyecto comporta, con el pago de la indemnización que corresponda y de los perjuicios que se deriven de la rápida ocupación, la imposición de las servidumbres y limitaciones de dominio siguientes:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 2 metros, a lo largo del gasoducto, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de líneas, equipos de telecomunicación y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la instalación más 1 metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 1,5 metros, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

8. Esta autorización quedará sin efecto, por incumplimiento de las condiciones estipuladas, por facilitar datos inexactos y por cualquier otra causa excepcional que lo justifique.

9. La presente autorización administrativa se otorga sin perjuicio de terceros y con independencia de las autorizaciones, licencias y demás permisos de competencia municipal u otros que sean necesarios para la realización de las instalaciones autorizadas.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir de su notificación, ante el Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Santander, 29 de marzo de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—17.927.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### CASTELLÓN DE LA PLANA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación del que se expresa número,

nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2698. «Castellón». Sección C). 12. Vall d'Uixó. 3 de agosto de 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de noviembre de 1995, y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 4 de agosto de 1998.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—18.012.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### VALL D'ALBA

##### Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 19 de abril de 1999, el proyecto de expropiación por tasación conjunta de un inmueble ubicado en la calle de l'Estatut, número 25, del municipio de Vall D'Alba, con destino a la construcción de un Museo Etnológico, se expone al público por el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que las personas interesadas puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones y reclamaciones que convengan, especialmente en lo referente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Los errores no denunciados y justificados en la fase de información pública no darán lugar a nulidad o reposición de actuaciones.

Si no se produjeran alegaciones durante los plazos concedidos el expediente se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanístico.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

Vall D'Alba, 20 de abril de 1999.—El Alcalde.—17.888.

##### Relación de bienes y derechos afectados

Finca número 1 (única):

Titulares: Don Matias Martínez Beltrán, doña Clotilde Martínez Beltrán, don Eduardo Martínez García, don Miguel Martínez García, doña Clotilde Martínez García, don Juan Antonio Martínez García, don Javier Martínez García, don Lino Martínez Cantavella, doña Carmen Martínez Cantavella, don Santiago Vernia Martínez, don Pedro Vernia Martínez, doña Consolación Vernia Martínez, doña María Piedad Prades Martínez, don Lorenzo Prades Martínez, don Matias Pablo Prades Martínez y don Francisco Prades Martínez.

Descripción: Casa habitación compuesta de planta baja de 61 metros cuadrados de superficie, y dos pisos de 61 metros cuadrados y 52 metros cuadrados de superficie, y dos patios, uno a su derecha y otro a espaldas de la casa. Superficie de solar, 275 metros cuadrados. Superficie construida, 174 metros cuadrados.

Referencia catastral: 2517609 YK5521F0001QQ.

Finca registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa al tomo 103, libro 2, folio 60, finca número 162.0, inscripción tercera. Libre de cargas y gravámenes.

## UNIVERSIDADES

### AUTÓNOMA DE BARCELONA

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias de la Información (Sección Periodismo), a nombre de Clarisse Céspedes García, con el número de registro 3.295 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Barcelona, 8 de abril de 1998.—16.867.

### EXTREMADURA

#### Secretaría General

Extraviado el título de Diplomado en Formación del Profesorado de EGB en la especialidad Ciencias Humanas, de Cáceres, por el plan 1971, expedido a favor de don Francisco Javier Rosado Castela el 20 de junio de 1979. Se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 13 de abril de 1999.—El Secretario general, José Luis Bernal Salgado.—16.981.

#### Secretaría General

Extraviado el título de Diplomado en Formación del Profesorado de EGB en la especialidad Preescolar, de Cáceres, por el plan 1977, expedido a favor de doña María de los Angeles Gabaldón Pereira el 28 de febrero de 1985. Se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 13 de abril de 1999.—El Secretario general, José Luis Bernal Salgado.—16.974.

### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), expedido en Madrid el 30 de diciembre de 1987 a favor de don José Antonio García Cabrera.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.—El Secretario, Jesús García Martínez.—16.967.

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BARING PRIVATE EQUITY PARTNERS ESPAÑA, S. A.

#### Sociedad Gestora de Instituciones de Capital Riesgo

Se informa que se ha convenido una transmisión de acciones de la entidad gestora por la que BVP Nominees Limited va a adquirir la totalidad de sus acciones y se ha comunicado esta circunstancia en forma individual a todos y cada uno de los partícipes de los Fondos de Capital Riesgo «BBG Capital 1 FCR» y «BBVG Capital 2 FCR», a los efectos de lo dispuesto en los artículos 7 y 20 de sus Reglamentos de Gestión.

Madrid, 16 de abril de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.826.

### COMITÉ ESPAÑOL DEL UNICEF

#### Convocatoria de Asamblea general

De acuerdo con los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos, la Junta de Gobierno convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el auditorio del Museo de la Ciudad de Madrid, calle Príncipe de Vergara, 140, el día 19 de junio de 1999, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Asamblea general ordinaria anterior y su aprobación, si procediere.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe sobre la auditoría.

Cuarto.—Asuntos presentados por la Junta de Gobierno.

Quinto.—Información sobre la relación del Comité Español del UNICEF y los otros Comités Nacionales.

Sexto.—Proposiciones de los socios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1999.—Por la Junta de Gobierno, el Presidente, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.—16.930.

### ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para el suministro de revestimiento de tubería para un gasoducto, según la Ley 48/1998, de 30 de diciembre

1. Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid. Teléfono 91 589 29 00. Fax 91 589 33 20.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.

4. Objeto del contrato: a) Suministro de la aplicación de revestimiento exterior de polietileno

y pintura interior con epoxi en una de las dos opciones siguientes:

a. 1) 7.000 metros lineales de tubería desnuda de 20" Ø API 5 L Gr. X-60, 50.000 metros de 12" Ø Gr. X-42, 17.500 metros de 8" Ø Gr. X-42, 28.000 metros de 6" Ø Gr. X-42, 22.000 metros de 4" Ø Gr. X-B, en varios espesores para una presión de operación de 80 bares y 5.000 metros de 6" Ø Gr. X-B, en varios espesores, para una presión de operación de 16 bares.

a. 2) 120 kilómetros de 12" Ø Gr. X-42, 50.000 metros de 12" Ø Gr. X-42, 17.500 metros de 8" Ø Gr. X-42, 28.000 metros de 6" Ø Gr. X-42, 22.000 metros de 4" Ø Gr. X-B, en varios espesores, para una presión de operación de 80 bares, y 5.000 metros de 6" Ø Gr. X-B, en varios espesores, para una presión de operación de 16 bares. Según la especificación de Enagás EV-202. Rev. 2. Con destino al gasoducto Loeches-Cuenca.

b) El suministrador licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

c) No procede.

5. Servicios: No procede.

6. Variantes: No se admiten.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1, a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).

8. Plazo de entrega: Un mes a partir de la entrega de la tubería al suministrador.

9. No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que deben enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, 28028 Madrid. Dirección de Compras. Teléfono 91 589 29 00. Fax 91 589 33 20. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia LDC-006-99. Suministro de revestimiento de tubería gasoducto Loeches-Cuenca». La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la dirección indicada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 de valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del suministrador y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que deben ajustarse: Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

Ser aplicadores industriales de revestimiento de tubería.

Reunir los requisitos mínimos establecidos por Enagás en los documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b). Enagás se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el

equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización que, como máximo, será de 10.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

15 y 16. No aplicable.

17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista presentación de ofertas: Julio 1999. Fecha prevista de inicio de fabricación: Abril 2000.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de abril de 1999.

Madrid, 21 de abril de 1999.—José Antonio Suárez Estrada.—17.208.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### 59.ª emisión de Obligaciones ICO-12 noviembre 1997 (1)

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de esta emisión el ejercicio por parte del ICO de la opción de amortización anticipada al 100 por 100, recogida en los puntos II.10.3 y II.11.2 del folleto de emisión de fecha 12 de noviembre de 1997, con arreglo al siguiente detalle:

Código valor: ES0200130385.

Importe total emisión (euros): 60.101.210,42.

Vencimiento: 12 de mayo de 1999.

Fecha de pago: 12 de mayo de 1999.

(1) Esta emisión ha sido red denominada en euros de acuerdo con la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

El Servicio Financiero relativo a la citada amortización final de los valores se efectuará a través de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Madrid, 20 de abril de 1999.—La Dirección financiera.—17.164.

### UNIGEST, S.G.I.I.C., S. A.

Comunicación a los partícipes de Unifond IV, F.I.M., de su derecho de separación del fondo

En cumplimiento del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, «Unigest, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», pone en conocimiento de los partícipes de Unifond IV, F.I.M., su derecho de separación del fondo, reembolsando las participaciones que mantuvieran en el mismo, sin deducción de comi-